

# TRÁMITE DE REINSCRIPCIÓN

SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2026

CENTRO DE ESTUDIOS  
TECNOLÓGICOS  
INDUSTRIAL Y DE  
SERVICIOS NO. 41

Para estudiantes que ingresan a 2°, 4° y 6° semestre en el periodo Febrero – Julio 2026, se les comunica que el periodo del trámite de Reinscripción será del 26 al 28 de enero de 2026, **en un horario de 8:00 a 12:30 horas** en el área de control escolar, de acuerdo con la siguiente programación:

<b>26 enero 2026</b>	Reinscripción Alumnos que pasan a <b>SEGUNDO Semestre</b>
<b>27 enero 2026</b>	Reinscripción Alumnos que pasan a <b>CUARTO Semestre</b>
<b>28 enero 2026</b>	Reinscripción Alumnos que pasan a <b>SEXTO Semestre</b>

A continuación, se describen los pasos para realizar el trámite de Reinscripción en forma presencial:

1. El alumno(a) descargará del portal oficial <https://www.cetis041.edu.mx>, el formato de **Reinscripción** que se encuentra en el menú **Descargas**, el cual, deberá ser llenados en su totalidad y traerlo impreso; **así como los formatos del Reglamento escolar y Normas de Control Escolar**, en donde deberán anotar nombre y firma de padre, madre o tutor, además del nombre y firma de alumno(a), para aquellos alumnos que no los hayan entregado. **(Anexo A)**
2. El alumno realizará el pago de la aportación del semestre con los siguientes datos:

BANCO	<b>BANORTE</b>
NÚMERO DE CUENTA	<b>1283751601</b>
CLABE INTERBANCARIA	<b>072 261 01283751601 4</b>
RAZON SOCIAL	<b>COMITE DE EDUCACION Y ADMINISTRACION PARTICIPATIVA DEL CETIS 41 AC</b>
IMPORTE	<b>\$ 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)</b>

3. El alumno asistirá a las instalaciones del CETis No. 41 de acuerdo con la programación arriba mencionada.
4. El alumno entregará en físico los siguientes documentos:
  1. Formato de Reinscripción (Previamente llenado)

2. \*Reglamento Escolar –formato actualizado- (con nombre y firma de padre, madre o tutor; así como del alumno(a))
  3. \*Formato de Normas de Control Escolar (con nombre y firma de padre, madre o tutor; así como del alumno(a))
  4. Comprobante de pago de la aportación (original y dos copias) o solicitar la carta compromiso para ser llenada al momento de la reinscripción.
- \* Sólo para aquellos alumnos que no los hayan entregado.
5. En caso de que el alumno de 2°, 4° o 6° semestre tenga pendiente de entregar algún otro documento en físico, se le requerirá al momento de su reinscripción.

#### ANEXO A.

#### PROCESO PARA DESCARGAR FORMATOS DEL PORTAL OFICIAL

- a) Teclear el URL del portal oficial <https://www.cetis041.edu.mx/>
- b) Seleccionar la opción Descargas/Formatos Oficiales del menú principal.
- c) Seleccionar Reinscripción y Reglamento Escolar.

The screenshot shows the official website of CETis No 041. At the top, there is a navigation bar with links for Inicio, Plantel, Correo Institucional, and a search bar. Below the navigation bar, there is a secondary menu with links for Apps, Descargas, Alumnos, Oferta Educativa, and Docentes. The main content area features the CETis logo and a banner for the 'Caleidoscopio del Curso Instruccional'. On the right side of the banner, there is a dropdown menu titled 'Formatos Oficiales' which lists several documents: Cédula de Identificación, Ficha Orientación Educativa, CARE, Reglamento Escolar, Carta Compromiso, Reinscripción, and Instructivo Servicio Social. A large red arrow points to the 'Reinscripción' link in this menu. At the bottom of the page, there is a footer with the website address www.cetis041.edu.mx and a call to action '¡Haz click aquí!'. The footer also includes the text 'BIENVENIDOS AL PORTAL DEL CETis 041' and 'Acapulco, Guerrero'.



## SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN FEBRERO-JULIO 2026

### DATOS DEL ALUMNO SOLICITANTE

NÚMERO DE CONTROL		CURP	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE (S)			
DOMICILIO			
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	
CORREO PERSONAL		FACEBOOK	

### DATOS DE ESCOLARIDAD

FECHA DE REINSCRIPCIÓN	DÍA/MES/AÑO	SEMESTRE A INGRESAR (2/4/6)	
CARRERA		TURNO (MATU/VESP)	
MATERIAS QUE ADEUDA			

### DATOS DEL PADRE O TUTOR

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE (S)			
DOMICILIO			
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	
CORREO PERSONAL		FACEBOOK	

### DATOS DE LA MADRE O TUTORA

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
NOMBRE (S)			
DOMICILIO			
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	
CORREO PERSONAL		FACEBOOK	



## Normatividad de Control Escolar, para la Reinscripción y Acreditación.

### Objetivo.

El reglamento interno de control escolar de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, es de observancia **OBLIGATORIA** para todas las personas involucradas en los procesos de servicios escolares, así como para los miembros de la comunidad escolar de los planteles de educación media superior de la DGETI. Son sujetos de inscripción, todos aquellos aspirantes que cumplan con el proceso de admisión y la documentación completa en caso de planteles oficiales. Se otorga un plazo máximo de **3** meses para entrega del certificado de secundaria siempre y cuando la fecha de expedición sea el último día hábil de septiembre (ejemplo: 30 de septiembre del año 2024), esto con el fin de que no se incurra en violación de ciclo.

### Reinscripción.

Son candidatos de reinscripción al siguiente semestre los alumnos regulares. Se considera alumnos regulares, aquellos alumnos que acreditaron todas sus asignaturas y módulos de los semestres cursados; así como los que adeuden hasta 2 asignaturas o una asignatura y un módulo.

### Condición Académica para la reinscripción al siguiente semestre:

Estatus Alumno	Resolución	No Acreditadas			Total
		Asignaturas	Módulos		
Regulares	Se reinscribe	0	0		0
Regulares	Se reinscribe	1	0		1
Regulares	Se reinscribe	0	1		1
Regulares	Se reinscribe	1	1		2
Regulares	Se reinscribe	2	0		2
Irregulares	<b>No se reinscribe</b>	0	2		2
Irregulares	No se reinscribe	1	2		3
Irregulares	No se reinscribe	2	1		3

#### Módulos/Submódulos:

Son las materias propias de la especialidad (carrera técnica).

**El no cumplir con esta norma, dará motivo a una Baja académica temporal.**

### Opciones de Acreditación:

- Periodo Semestral.** - Para acreditar las asignaturas en periodo normal, deberá cumplir con el 80% de asistencias a clases durante el semestre.
- Periodo Examen Extraordinario.** - Para regularizar la no acreditación (**NA**) de asignaturas, presentando máximo 3 en cada periodo establecido (sólo materias de componente básico y propedéutico), siempre y cuando hayan cumplido con el 80% de



Km. 6.5 Carretera Nacional 200 Acapulco-Zihuatanejo, s/n, Col. Balcones al Mar, C.P. 39430,  
Acapulco, Gro. Tel. 7444602876 correo electrónico: cetis041.dir@dgeti.sems.gob.mx



# Educación

Secretaría de Educación Pública



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

asistencias en el semestre (NA).

Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios  
Oficinas Auxiliares de la DGETI en el Estado de Guerrero  
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 41  
"Vicente R. Guerrero Saldaña"  
C.C.T.: I2DCT0003J



### 3. Curso Intersemestral. - Máximo 2 asignaturas o 1 asignatura y 1 submódulo o 2 submódulos (total 2 materias CON CONCEPTO NA).

El alumno que no cumplió con el 80% de asistencias durante el semestre, no acreditará la asignatura, aunque tenga calificación aprobatoria y no tendrá derecho al periodo extraordinario, únicamente podrá acreditarla en curso intersemestral y de reprobado o no presentarse, tendrá que recursar nuevamente en periodo semestral (**RECURSAMIENTO SEMESTRAL**). Si se trata de un submódulo, no tendrá derecho a curso intersemestral y deberá acreditarlo en periodo semestral (**RECURSAMIENTO SEMESTRAL**) directamente al siguiente año.

Cuando el alumno no acredite un submódulo, podrá regularizar el submódulo que adeuda en curso intersemestral antes de la reinscripción del siguiente semestre, de lo contrario el módulo estará reprobado y deberá recursar en periodo semestral nuevamente todo el módulo para acreditarlo.

#### Tipos de No acreditación:

NA	Tiene derecho a examen extraordinario y curso intersemestral.
NP	No tiene derecho a examen extraordinario. Solo a curso intersemestral (componente básico o propedéutico). Si es un submódulo, no tiene derecho a curso intersemestral.

Para regularizar la no acreditación de submódulos, siempre y cuando sea por **NA**, deberá acreditarlo en curso intersemestral de manera inmediata al término del semestre, de lo contrario el módulo queda **No acreditado** en su totalidad, y deberá regularizarse de manera semestral posteriormente; los submódulos no acreditados por **NP** no son procedentes a curso intersemestral y tendrán que regularizarlos en periodo semestral (**RECURSAMIENTO SEMESTRAL**) al siguiente año.

#### ENTERADO

---

Nombre y firma del padre, madre o tutor(a)

---

Nombre y firma del alumno(a)

Fecha:



Km. 6.5 Carretera Nacional 200 Acapulco-Zihuatanejo, s/n, Col. Balcones al Mar, C.P. 39430,  
Acapulco, Gro. Tel. 7444602876 correo electrónico: cetis041.dir@dgeti.sems.gob.mx